

## Trabajos presentados por los alumnos

*Segundo Cuatrimestre 2011*

### DE SAHARAUI VENIMOS A SAHARAUI VAMOS<sup>1</sup>

*Juan Tenti*

#### **INTRODUCCIÓN:**

Este trabajo tiene la finalidad de transmitir una modesta y a su vez crítica visión acerca de "La Causa Saharaui", invitando al lector a inmiscuirse en el tema, para así poder expandir un espíritu de conciencia a lo largo de las sociedades democráticas.

Consideramos que la mejor forma de ingresar al conflicto actual es remitirnos a la historia, que no sólo nos brindará las claves para comprender la actualidad, sino que se verá cómo las violaciones a los Derechos Humanos se fueron dando en forma gradual.

A su vez, analizaremos con detenimiento las resoluciones de la Asamblea General de Naciones Unidas que consideramos fundamentales en el asunto: la 1514 con respecto al principio de autodeterminación de los pueblos y la 2625 respecto al no uso de la violencia, así como la solución pacífica de controversias. Ambas son violadas a diario y la comunidad internacional nada hace al respecto.

También se verá reflejado cómo la Misión de Naciones Unidas en Sahara Occidental -conocida como MINURSO- es insuficiente a la hora de realizar un

---

<sup>1</sup> Trabajo realizado en el marco del Grupo África de la Cátedra II de la asignatura Derecho Internacional Público (FCJyS-UNLP). Coordinadora: Lic. Luz Marina Mateo. Noviembre de 2011.

## Trabajos presentados por los alumnos

*Segundo Cuatrimestre 2011*

control y tomar intervención por parte de la organización, siendo fundamental el rol del Consejo de Seguridad y sus miembros permanentes.

No podíamos pasar por alto el "Muro de la Vergüenza" que divide a la población, al que tampoco podíamos tomarlo como un dato más, por eso es que nos apartamos de la problemática legal con ánimo de ser lo más descriptivos posibles.

En síntesis, esperamos puedan formar una noción acerca del conflicto de Sahara Occidental, conocido como Saharai, y que esa visión, sea crítica.

### ***REFERENCIA HISTÓRICA:***

Saharai fue sometida al régimen colonial por parte de España, hasta mediados del año 1975, año en el que se realizó la famosa Marcha Verde, en la cual Marruecos invadió el territorio.

Es indispensable recordar que en ese momento España era gobernada por Francisco Franco, quien se encontraba en un estado de salud poco óptimo, lo que facilitó el accionar marroquí, siendo prácticamente una "lavada de manos" de España, dejando librado a la guerra al pueblo Saharai.

También debemos tener presente que en aquel momento España se había comprometido con la comunidad internacional a iniciar un proceso de descolonización en Saharai, que tenía como base principal la realización de un referéndum para que sea el pueblo quien determine la soberanía.

Una vez que España quedó fuera del conflicto, se libró una guerra entre el Frente POLISARIO, (Frente Popular de Liberación de Saguía el Hamra y Río de Oro) -fuerza política gobernante del Saharai- y los países vecinos de Marruecos y Mauritania.

En 1979, Mauritania enfrentaba una crisis financiera demasiado fuerte como para seguir invirtiendo su capital en recursos armamentísticos, por lo que

## Trabajos presentados por los alumnos

*Segundo Cuatrimestre 2011*

decidió su retirada y firmó un acuerdo de Paz con el Frente POLISARIO. Por otro lado, con Marruecos siguieron los enfrentamientos hasta mediados de 1991.

En ese mismo año ambas partes firmaron el "alto al fuego" con el arbitrio de las Naciones Unidas, que asumió el compromiso de encontrar una salida al conflicto, creando la Misión para el Referéndum en el Sahara Occidental (MINURSO).

La MINURSO debía realizar un trabajo estadístico acerca de los potenciales votantes en la región, a los fines poner una fecha para la realización del Referéndum, pero la cuestión no es tan sencilla como parece, ya que luego de las primeras invasiones de Marruecos, miles de Saharauis debieron exiliarse en el desierto de Argelia, en las cercanías de la ciudad de Tinduf, donde se asentaron y establecieron campos de refugiados, que perduran hasta hoy.

Pero no todos pudieron huir y cientos de miles viven en los territorios ocupados por Marruecos, donde sufren día a día violaciones a los Derechos Humanos, de todo tipo (secuestros, torturas, detenciones arbitrarias, etc.).

El mayor obstáculo para la realización del Referéndum, es el censo de votantes, ya que el gobierno marroquí insiste en la inclusión de los marroquíes que viven en la zona y que se fueron instalando con el paso de los años con el propósito de influir en los resultados del Referéndum.

El resultado de esta conducta, trajo como consecuencia que hoy la población de origen Saharaui en la región, sea una minoría.

### ***LA RESOLUCIÓN 1514 Y EL PRINCIPIO DE AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS***

Es indudable que estamos en presencia de una grave violación a las normas de Derecho Internacional por parte de Marruecos, ya que no se está permitiendo

## Trabajos presentados por los alumnos

*Segundo Cuatrimestre 2011*

al pueblo Saharaui ejercer el derecho a la autodeterminación, establecido por la Resolución N° 1514 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, data del año 1960.

En dicha resolución se establecieron las pautas de conducta que deben asumir los países:

1 – La sujeción de pueblo a una subyugación, dominación y explotación extranjeras, constituye una denegación de los Derechos Humanos fundamentales, es contraria a la Carta de la ONU, y compromete la causa de la paz y de la cooperación mundial

2 - Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación; en virtud de este derecho, determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.

3 – La falta de preparación en el orden político, económico, social o educativo, no deberá servir nunca como pretexto para retrasar la independencia.

4 – A fin de que los pueblos dependientes puedan ejercer pacífica y libremente su derecho a la independencia completa, deberá cesar toda acción armada o toda medida represiva de cualquier índole dirigida contra ellos, y deberá respetarse la integridad de su territorio nacional.

5 – En los territorios en fideicomiso y no autónomos y en los demás territorios que no han logrado aún su independencia, deberán tomarse inmediatamente medidas para traspasar todos los poderes a los pueblos de esos territorios, sin condiciones ni reservas, en conformidad con su voluntad y sus deseos libremente expresados, y sin distinción de raza, credo ni color, para permitirles gozar de una libertad y una independencia absolutas.

6 – Todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

## Trabajos presentados por los alumnos

*Segundo Cuatrimestre 2011*

7 - Todos los estados deberán observar fiel y estrictamente las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de la presente Declaración sobre la base de la igualdad, de la no intervención en los asuntos internos de los demás estados y del respeto de los derechos soberanos de todos los pueblos y de su integridad territorial.

Va de suyo que en Sahara Occidental, como se mencionó anteriormente, no se cumple, y esto se ve reflejado en la actitud del gobierno Marroquí a la hora de tomar decisiones dentro del territorio saharauí, a los fines de explotar las riquezas.

El 18 de Agosto del corriente año, un medio de Islas Canarias, publicó que Metalex, empresa minera canadiense, ha hallado oro, diamante, uranio y otros minerales preciosos bajo la arena del Sahara Occidental. Parte del hallazgo se ubica en la República Árabe Saharaui Democrática, mientras que la otra parte está en Mauritania. Metalex tiene una concesión para la prospección y la explotación en el territorio que fue concedido por el Gobierno de Marruecos en 2005. (Diario *GuinGuinBali*, 18/08/2011).

La empresa que explotará estos hallazgos se conforma entre la citada corporación canadiense y la Oficina Nacional de Hidrocarburos y Minas de Marruecos, liderando la participación la empresa privada con un 60% de la misma.

El 31 de Agosto, el mismo periódico dio a conocer que "el acuerdo se firmó hace cuatro meses y la cantidad se eleva a 6,2 millones de euros, de los que 3,7 correrán a cargo de la minera canadiense y el resto lo invertirá el país alauita. La proporción de oro hallada en el territorio explorada ronda el 30%". (Diario *GuinGuinBali*, 31/08/2011).

Marruecos, que de facto administra el Sahara Occidental, ha dado hace ya más de un lustro permiso para prospecciones y también para la explotación y su

## Trabajos presentados por los alumnos

*Segundo Cuatrimestre 2011*

posterior venta a Metalex. Y no sólo eso, sino que como Estado se reservó parte de las ganancias que obtendrá el negocio que se hará con los recursos naturales del terreno en litigio internacional.

Debemos destacar que a través de un dictamen de Hans Corell funcionario de ONU, con anterioridad al otorgamiento de estas licencias por parte de Marruecos, estableció que: "los contratos que se firman no son en sí mismo ilegales, pero continuar con actividades de exploración y explotación de los recursos naturales sin considerar los intereses y deseos de la población autóctona, se violaría los principios de la legalidad internacional".

Sin embargo, Naciones Unidas permanece callada y permite estas violaciones, pese haber afirmado que las actuaciones son violatorias de los derechos humanos y del principio de autodeterminación de los pueblos.

Recientemente, el 17 de Octubre el mismo medio publicó que el gobierno de Marruecos encargó un plan estratégico para el Sahara Occidental de cara al 2020. Este plan tiene como base la mejora de las carreteras, la explotación razonable del territorio y paradójicamente, la búsqueda de un enfoque participativo, creando puestos de trabajo estables, estructurar y modernizar las empresas locales, además de preparar a la población para la aparición de nuevas profesiones.

En el mismo documento, consideran Sahara Occidental, una "Provincia del Sur". "Esto está acelerando el ritmo de la gestión de Marruecos del nuevo escenario. Un escenario en el que el Sahara Occidental cada vez más gana peso como una región determinante en la zona y cuya explotación desea que siga bajo sus manos, sin dar opción alguna a sus ciudadanos que de una vez por todas elijan su futuro, dado que viven bajo el régimen de un país ocupante que se aprovecha de sus recursos naturales para hacer negocio. El Frente POLISARIO cada vez más diluido no acierta a escuchar las demandas de los ciudadanos

## Trabajos presentados por los alumnos

Segundo Cuatrimestre 2011

saharais que le demandan mayor diligencia en la defensa del Sahara Occidental" (Diario *GuinGuinBali*, 17/10/2011).

### ***RESOLUCIÓN 2625 Y LA VIOLACIÓN A LOS PRINCIPIOS DE DERECHO INTERNACIONAL:***

Además de la Resolución 1514, Marruecos también viola las disposiciones y principios establecidos en la Resolución 2625 emitida por la Asamblea General, que contiene la *Declaración Relativa a los Principios de Derecho Internacional Referentes a las Relaciones de Amistad y a la Cooperación entre los Estados de Conformidad con la Carta de las Naciones Unidas*, sancionada el 24 de Octubre de 1970.

Dentro de los principios enumerados en dicha norma, encontramos que hay varios de ellos que serían los más vulnerados. El primero, es el de "no uso de la fuerza", que trae a colación el de "solución de controversias por medios pacíficos", y el último viene a reforzar la Resolución 1514, y es el de "autodeterminación de los pueblos".

Con respecto al principio de no uso de la fuerza, este consiste, en que los Estados "se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas".

Como se mencionó anteriormente, este principio tiene relación con el de solución de controversias por medios pacíficos, que implica "que los Estados arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia".

Ambos se ven vulnerados en los sucesos ocurridos en el mes de octubre de

## Trabajos presentados por los alumnos

*Segundo Cuatrimestre 2011*

2010, cuando un grupo de saharauis levantó campamento en la zona de Gdim Izik, a unos 15 kilómetros al sureste de El-Alaiún, con la intención de exigir medidas socioeconómicas a las autoridades marroquíes.

Según Informe del Secretario General de las Naciones Unidas, del 1 de Abril de 2011, el campamento fue creciendo de forma gradual hasta llegar a tener 6.610 tiendas, de acuerdo a las estimaciones realizadas por el Programa sobre Aplicaciones Operacionales de Satélite del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, basándose en imágenes satelitales. Se cree que el número de personas acampadas, que varió considerablemente con el tiempo, llegó a ser de más de 15.000.

Esta zona está manejada por autoridades marroquíes, y la MINURSO no pudo ingresar al campamento para verificar el estado de las personas y las posibles violaciones a los derechos humanos, siendo la autoridad marroquí quien no permitió este ingreso, violando las facultades que posee esta Misión, según el párrafo 13 de su Estatuto.

El clima político se condensó con la aparición en el campamento de cada vez más fuerzas militares marroquíes, y el 24 de Octubre de ese mismo año, las mismas fuerzas mataron a un niño saharauí de 14 años en la entrada del campamento, y en circunstancias poco claras, tornando impune el accionar de las milicias.

Según la máxima autoridad de las Naciones Unidas, pese al envío de funcionarios para aliviar las tensiones del conflicto, solicitando terminar con las medidas de fuerza por parte de Marruecos, el día 8 de Noviembre fuerzas de la policía dispersaron a los saharauis y destruyeron todo el campamento, utilizando gases lacrimógenos, cañones de agua, porras y altavoces instalados

## Trabajos presentados por los alumnos

*Segundo Cuatrimestre 2011*

en camionetas y helicópteros, provocando una protesta general en las calles de El- Alaiún por parte de saharauis que viven en el lugar lanzando explosivos caseros y piedras en edificios públicos marroquíes.

El 11 de noviembre la MINURSO visitó el lugar donde había estado el campamento, pero, dadas las circunstancias, no pudo hacerse una idea clara sobre el número exacto de personas que había habido en él, las condiciones existentes antes de que se desmantelara o el número de víctimas.

Pese a la realización de seis reuniones con mediación de Naciones Unidas, no se logra un consenso de las partes para lograr una solución pacífica de las controversias existentes hace más de 30 años.

Sin duda, reitero, los principios de no uso de la fuerza y de solución pacífica de controversias son violados constantemente, y está demostrado en el informe de la Secretaría General.

Con respecto al principio de la libre determinación de los pueblos, en la resolución 2625 se estableció que consiste en que "todo Estado tiene el deber de promover, mediante acción conjunta o individual, la aplicación del principio de la igualdad soberana de derechos y de la libre determinación de los pueblos, de conformidad con las disposiciones de la Carta, y de prestar asistencia a las Naciones Unidas en el cumplimiento de las obligaciones que se le encomiendan por la Carta respecto de la aplicación de dicho principio, a fin de:

- a) fomentar las relaciones de amistad y la cooperación entre los Estados; y
- b) poner fin rápidamente al colonialismo, teniendo debidamente en cuenta la voluntad libremente expresada de los pueblos a la subyugación de que se trate; y teniendo presente que el sometimiento de los pueblos a la subyugación, dominación y explotación extranjeras constituye una violación del principio, así

## Trabajos presentados por los alumnos

*Segundo Cuatrimestre 2011*

como una denegación de los derechos humanos fundamentales, y es contraria a la Carta de las Naciones Unidas”.

“El territorio de una colonia u otro territorio no autónomo tiene, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, una condición jurídica distinta y separada de la del territorio del Estado que lo administra, y esa condición jurídica distinta y separada conforme a la Carta existirá hasta que el pueblo de la colonia o territorio no autónomo haya ejercido su derecho de libre determinación de conformidad con la Carta y, en particular, con sus propósitos y principios” (fragmentos de la Resolución).

Con respecto a este tema, hemos sido concretos al mencionar el caso de Metalex, al entrometerse en la explotación de los recursos minerales de Sahara Occidental, siendo cómplice de Marruecos. Pero ateniéndonos al vasto informe del Secretario General, debemos recalcar la gran riqueza en recursos pesqueros existente en Saharaui, y que al igual que todos los derechos y riquezas de la zona, se encuentran usurpados.

Según el informe, el Frente POLISARIO realizó una protesta contra un acuerdo celebrado entre autoridades europeas y el gobierno de Marruecos, del 25 de febrero de 2011, con motivo de prorrogar durante un año el Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la Unión Europea y Marruecos en virtud del cual se conceden a los buques europeos derechos de pesca en la zona de Marruecos, aplicable en aguas adyacentes al Sahara Occidental, lo que implica tener cierto temor de la explotación ilegítima de sus recursos.

Si bien aún no fue ratificado dicho protocolo, el Secretario General del Frente POLISARIO pidió a Naciones Unidas la intervención para garantizar que las aguas de Saharaui queden fuera de dicho acuerdo. El interés por estas riquezas despierta la avaricia de los países centrales de Europa, como por ejemplo

## Trabajos presentados por los alumnos

*Segundo Cuatrimestre 2011*

Francia, quien apoya fielmente a Marruecos a la hora de expropiarse las riquezas de Sahara Occidental.

Lo que mayor impotencia genera de esta situación, es que al ser Francia miembro permanente del Consejo de Seguridad, se hace imposible que se tomen medidas vinculantes para que Marruecos deje de violar las resoluciones y los principios de Naciones Unidas, ya que, como todo miembro permanente, posee derecho de veto de cualquier resolución que se desee tomar.

### ***EL MURO:***

Si algo olvidamos mencionar, fue el muro, pero no se hizo por que insistimos en que hay que tomarlo por separado de la problemática de las normas internacionales, para que se entienda la importancia que tiene, siendo sus zonas linderas donde más víctimas deja esta usurpación marroquí y donde más violaciones se producen.

Una descripción del muro nos permitirá tener mayor sentido de ubicación y esperemos, mayor conciencia sobre el asunto. El Muro marroquí, también conocido por el Muro del Sahara Occidental, es un conjunto de seis muros defensivos de una longitud superior a los 2.700 km. construidos por Marruecos en el Sahara Occidental. Este muro divide, de norte a sur, al territorio del Sahara Occidental en dos partes. La zona al oeste del muro, aproximadamente dos tercios de este territorio, está ocupado por Marruecos y la zona al este del muro es el territorio administrado por el Frente POLISARIO, sobre el que ejerce su soberanía Saharaui.

El muro no sólo divide el territorio, sino que divide a las familias que viven a uno y otro lado, aislando a la población saharai que permanece en la zona ocupada sin poder tener protección del Frente POLISARIO.

## Trabajos presentados por los alumnos

*Segundo Cuatrimestre 2011*

Este "muro de defensa" marroquí, actualmente conocido como "muro de la vergüenza" es una gran muralla que divide a todo un pueblo y su territorio desde hace un cuarto de siglo a sabiendas de toda la comunidad internacional. La franja del muro es una zona militar con búnkers, protegida por vallas, alambradas y campos de minas.

En la Conferencia realizada en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la U.N.L.P, el día 21 de Octubre de 2011, Salem Bachir, embajador de la República Árabe Saharaui Democrática, nos conmovió al contarnos que hace varios años que no puede ver a su madre y hermanos, debido a la existencia de este muro, además de la inexistencia de predisposición por parte de Marruecos para que se realicen encuentros entre familiares.

El origen de este muro data del año 1980, construido para protegerse de las incursiones del Frente POLISARIO y mantener, fuera del alcance de los saharauis, la zona del Sahara Occidental donde se hallan las minas de fosfatos, así como la zona costera que es de una gran riqueza pesquera. En cambio la zona liberada, es una parte del desierto del Sahara, hostil y árida, y que apenas posee importancia económica.

El mismo está custodiado por 160.000 soldados armados, 240 baterías de artillería pesada, más de 20.000 Km. de alambre de espinos, miles de vehículos blindados, misiles, cohetes y millones de minas, prohibidas por las convenciones internacionales.

Es importante saber que, mientras miles de personas mueren a diario de hambre, este muro le ha costado a Marruecos millones de dólares y su mantenimiento cuesta otro tanto: se calcula que más del millón y medio de euros diarios.



## Trabajos presentados por los alumnos

*Segundo Cuatrimestre 2011*

Reino Unido, y que no podemos dejar pasar por alto, que como se mencionó anteriormente, las resoluciones de las Naciones Unidas no vinculan al Estado usurpador.

Lo dicho evidentemente nos vincula con el pueblo saharauí, que a pesar de estar a miles de kilómetros, y que el escenario sea distinto, el conflicto es el mismo, siendo en ambos casos vulnerado el derecho a la autodeterminación de los pueblos

*¿Por qué Naciones Unidas no puede intervenir fehacientemente?*

Tomando el caso de Saharauí -y sacando a la luz la impunidad del accionar marroquí- no nos queda otra opción que creer que la Naciones Unidas no cumplió hasta hoy con el objetivo de apoyar al pueblo saharauí, sino que a la inversa, está apoyando a Marruecos.

Esto lo afirmo, en base a dos hechos concretos. En primer lugar, el mecanismo de toma de decisiones de Naciones Unidas, y en segundo lugar, cómo a través de dicho mecanismo los países con intereses en la zona pueden tomar utilizar su influencia para sacar provecho de la situación.

Siendo más concretos aún, tenemos el caso de Francia, que al ser miembro permanente del Consejo de Seguridad, posee derecho a veto, y al ser uno de los países que más acuerdos tiene con Marruecos, de nada le serviría la independencia del Saharauí.

Además debemos tener presente que Francia tiene una famosa enemistad con Argelia, país en el cual hay gran cantidad de refugiados saharauís, y que todo tipo de política tomada por el gobierno argelino, siempre es cuestionada.

Francia es uno de los países fundadores y a su vez, más influyentes de la Unión Europea, lo que no es cosa menor, ya que, como se mencionó en páginas anteriores, prorrogó por un año un acuerdo pesquero con Marruecos en zonas cercanas a las costas del Saharauí.

## Trabajos presentados por los alumnos

*Segundo Cuatrimestre 2011*

Parece mentira, ver cómo esta potencia puede cambiar de parecer a cada instante en base a sus intereses, cuando hace sólo un mes, su presidente, Nicolás Sarkozy apoyaba la liberación del pueblo de Libia, repudiando la tiranía de Khadafi, y sin embargo cuando se trata de hablar de la causa de Sahara Occidental, hace oídos sordos.

*Ahora bien, podemos tomar una actitud esperanzadora, ser conformistas y decir: "por lo menos contamos con la MINURSO" . Pero, ¿sirve la MINURSO realmente?*

En principio, podemos decir que sí, por que su leve accionar nos permite saber qué es lo que está ocurriendo y qué tipo de violaciones se producen sobre la población saharauí, pero, a su vez dicha misión es la única en todo África que no tiene competencia en Derechos Humanos, siendo constantemente restringida por las autoridades militares de Marruecos, y cada vez que MINURSO quiere explorar a fondo un conflicto, se denuncian que está excediéndose de sus competencias.

Naciones Unidas a pesar de la falta de efectividad, renovó el mandato de la misión a principios de Abril por un año más, pero, como era de esperarse, Francia no quiso que se extendiera su competencia.

*¿Podemos ilusionarnos con un cambio?*

Como podrán ver, no tenemos una mirada optimista del asunto, y eso que no tenemos información diaria acerca del asunto en nuestros medios de comunicación, lo que podría aumentar el número de protestas.

Si bien es cierto que existen numerosos Grupos de Amistad Saharauí, en España, Italia, México, y demás países, la única esperanza posible la encontramos en la mencionada conferencia de Salem Bachir en nuestra casa de estudios, y en la entrevista personal que tuve el agrado de realizar con posterioridad.

## Trabajos presentados por los alumnos

*Segundo Cuatrimestre 2011*

Bachir hizo referencia a los movimientos de liberación que están surgiendo en determinadas zonas, como por ejemplo Libia, que 20 días después de ocurrido, comenzó a tener repercusión en Marruecos, donde el pueblo en forma pacífica comenzó gradualmente a manifestarse contra la monarquía instaurada hace décadas.

Este no es un dato menor, ya que mientras el gobierno de Marruecos viola los derechos de los saharauis, su pueblo en gran mayoría está a favor de su independencia, y un posible cambio al régimen democrático cambiaría completamente el paradigma de las relaciones entre ambas partes.

En conclusión, considero que el pueblo saharauí tiene su destino marcado por el triunfo o fracaso de las manifestaciones del pueblo marroquí, y en consecuencia, el esperado cambio a la democracia.

## Trabajos presentados por los alumnos

Segundo Cuatrimestre 2011

### Material Bibliográfico:

Llerena, María José. "Sahara, 30 años de disputa", Diario *El Mundo*, 31/05/2005.

Disponible en:

<http://www.elmundo.es/elmundo/2005/05/31/internacional/1117555870.html>

(Última entrada: 5 de noviembre de 2011)

Mateo, Luz Marina (2011). "El Sahara Occidental y el postergado derecho a la autodeterminación". En *Anuario 2010 de Relaciones Internacionales*. Instituto de Relaciones Internacionales, UNLP, soporte CD Rom.

ONU. Asamblea General, Res. 1514 y 2625.

\_\_\_\_ Informe del Secretario General, S/2011/249, 1 de abril de 2011.

Quílez, Raquel. "La Inoperancia de la ONU en el Sahara", Diario *El Mundo*, 09/05/2011.

Disponible en:

<http://www.elmundo.es/elmundo/2011/05/07/solidaridad/1304765784.html>

(Última entrada: 8 de noviembre de 2011)

Santana, Txema. "Marruecos elabora un plan de futuro para el Sahara Occidental", Diario *Guin Guin Bali*, 17/10/2011.

Disponible en:

## Trabajos presentados por los alumnos

**Segundo Cuatrimestre 2011**

[http://www.guinguinbali.com/index.php?lang=es&mod=news&task=view\\_news  
&cat=3&id=2295](http://www.guinguinbali.com/index.php?lang=es&mod=news&task=view_news&cat=3&id=2295)

(Última entrada: 8 de noviembre de 2011)

\_\_\_\_\_ "Encuentran oro, diamantes y uranio en el Sahara Occidental", Diario Guin Guin Bali, 18/08/2011.

Disponible en:

[http://www.guinguinbali.com/index.php?lang=es&mod=news&task=view\\_news  
&cat=1&id=2185](http://www.guinguinbali.com/index.php?lang=es&mod=news&task=view_news&cat=1&id=2185)

(Última entrada: 10 de noviembre de 2011)

Tenti, Juan. "De Saharaui venimos, a Saharaui vamos", *Reporte Platense*, 26/10/2011.

Disponible en:

[http://www.reporteplatense.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=artic  
le&id=4691:de-saharai-venimos-a-saharai-  
vamos&catid=24:internacionales&Itemid=79](http://www.reporteplatense.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=4691:de-saharai-venimos-a-saharai-vamos&catid=24:internacionales&Itemid=79)

(Última entrada: 26 de octubre de 2011)